

INFORME DEL COMISARIO

A los señores Socios de
CIA. CAESA

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 321 de la ley de compañía vigente y en calidad de Comisario Principal CIA. CAESA he examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 1994 y el Estado de Resultado por el año terminado en esa fecha.

● Mi examen se efectuó con las obligaciones del reglamento vigente y en consecuencia, incluyó las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas. Para tener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

● Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de los Administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio considero que el libro talonario y el libro de acciones y accionistas son manejados adecuadamente, por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad. Son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También como parte de mi examen, he revisado y aprobado satisfactoriamente el sistema de control interno de la Compañía, en la medida que lo considero necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros, en cuanto a la seguridad de la protección y conservación de Empresa.

● Las relaciones e indicios de los Estados financieros son confiables además han sido elaborados considerando los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

● En mi opinión basada en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de Cia. CAESA Al 31 de Diciembre de 1994 y los resultados de sus operaciones expuestas en el estado de perdidas y ganancias por año terminado en esa fecha. De conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con las normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,


CARMEN VALVERDE G.
COMISARIO

